

RESOLUCIÓN N° 2242 /2017

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 13 JUL. 2017

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 25134, de fecha 02 de junio 2017;
2. Certificado Mis Datos, que indica inicio de actividades, de fecha 01 de diciembre de 1993, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Certificado de Término de Giro, de fecha 29 de noviembre del 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, correspondiente al período de término de giro 01 de enero del 2016 al 29 de noviembre del 2016;
4. Memorándum N° 195, de fecha 06 de junio de 2017, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 479, LOCAL 3  
NOMBRE : SALAS FUENTES ERSAN Y OTROS  
RUT. : 50.041.350-6  
GIRO : ACTIVIDADES CONTABLES  
ROL S.I.I. : 568-036  
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHIVASE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
DIRECTOR

HNM/JRR/KMM/sma  
12/07/2017

1246587